



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que el señor juez se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARLOS MERCHÁN CASTILLO
DEMANDADO: EDILBER SAIZ GONZÁLEZ
RADICACIÓN: 154074089002-2021-00059-00

De conformidad con lo expuesto por el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de la ciudad de Tunja en providencia del diecisiete (17) de agosto de 2023, este despacho accede a la solicitud y, en consecuencia, le **CONFIERE** la facultad de **SUBCOMISIONAR** a la Alcaldía Mayor de Tunja el secuestro de la MOTOCICLETA, servicio PARTICULAR, motor 157FMI-3*B2X44571, chasis 9FSNF41B1FC264009, VIN No. 9FSNF41B1FC264009, modelo 2015, cilindraje 124, cuyo titular es Edilber Saiz González, C.C. 7.127.245

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIAN QUIROGA ROBAYO
Juez

JUZGADO 2º PROMISCOO MUNICIPAL DE VILLA DE
LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **034**, de hoy **ocho (8) de septiembre de 2023**, siendo las 8:00 A.M.

Lizzette Lorena Páez Restrepo
Secretaria

Firmado Por:
Juan Sebastian Quiroga Robayo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4d5eef8e8dbdecd2c91ece51c02cd3dbe9798580a847aeb17a80a01e5ed5596**

Documento generado en 07/09/2023 12:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>